



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **2286 Declaración de interés público para viviendas tuteladas para personas con discapacidad, promovidas por PA.DI.SI.TO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que a continuación se relaciona:

Expediente de solicitud de Interés Público IP 742/2024 para Actuación con finalidad social: Desarrollo de cinco viviendas tuteladas y centro de día para personas con discapacidad en diputación de Lebor, paraje Cabezuelas y Rambla de las Peras (Referencia Catastral: 30039A024001790000GF), en Suelo No Urbanizable, promovido por Asociación PA.DI.SI.TO (Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos de Totana).

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, a 12 de mayo de 2025.—El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana, Juan Pagán Sánchez.